

**SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA  
AUDITORIA INTERNA  
CUA No.:102657**

**SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA  
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS  
Actividad Administrativa**



**GUATEMALA, DICIEMBRE DE 2021**

## INDICE

<b>INTRODUCCION</b>	1
<b>OBJETIVOS</b>	3
<b>ALCANCE DE LA ACTIVIDAD</b>	3
<b>RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD</b>	4



## INTRODUCCION

En el Acuerdo Gubernativo Número 80-2020, Reglamento Orgánico Interno -ROI- de la Secretaría General de la Presidencia de la República se contempla que, ésta es el órgano responsable del apoyo jurídico y administrativo de carácter inmediato y constante del Presidente de la República; así mismo el Decreto Número 114-97 del Congreso de la República, Ley del Organismo Ejecutivo, establece que es una dependencia de apoyo a las funciones del Presidente de la República y no ejerce funciones de ejecución de programas, de proyectos y de ninguna otra función a cargo de Ministerios u otras instituciones de Gobierno, siendo su función principal el tramitar los asuntos de Gobierno del Despacho del Presidente.

Actualmente la Secretaría General de la Presidencia de la República cuenta con una estructura organizacional definida para su adecuado funcionamiento y para el logro de sus objetivos se encuentra segmentada en cuatro tipos de funciones las cuales son: Funciones Sustantivas, Funciones de Administración, Funciones de Apoyo Técnico y Funciones de Control Interno.

En lo que corresponde a las Funciones de Administración, la Dirección Ejecutiva Financiera, según el artículo 16 del ROI, establece que es responsable de optimizar y transparentar la administración de los recursos financieros de la Secretaría, observando los procesos, normas y leyes vigentes; así como, dirigir, coordinar y controlar el proceso de ejecución financiera y presupuestaria de la Secretaría y velar por el cumplimiento de las disposiciones legales de la materia.

Por lo anterior, para la ejecución de los recursos se llevan a cabo pagos por medio del Fondo Rotativo Institucional mediante la emisión de cheques y por medio de la caja chica realizando el pago en efectivo de los gastos correspondientes, para lo cual existen disposiciones especiales para el manejo de éstos, dentro de las cuales se determina que la Unidad de Auditoría Interna deberá realizar arquezos sorpresivos y practicar las pruebas necesarias con el objeto de verificar el control interno institucional.

En lo que respecta a la Dirección Ejecutiva Administrativa, se encuentra bajo su cargo la Subdirección Ejecutiva Administrativa y la Unidad de Servicios Generales, las cuales se encargan de la administración, guarda y custodia de los cupones de combustible que se asignan y se utilizan en los vehículos propiedad de la Secretaría, para lo cual también existen disposiciones especiales, dentro de las cuales se establece que la Unidad de Auditoría Interna deberá realizar arquezos periódicos.



Cabe indicar que el Manual de Normas y Procedimientos de la Dirección Ejecutiva Administrativa, en el procedimiento de "Reimpresión en Cupones de Combustible", establece que el Director y Subdirector Ejecutivo Administrativo, realizan arqueo de los cupones de combustible a reimprimir con el acompañamiento de la Unidad de Auditoría Interna.

## FUNDAMENTO LEGAL

-Acuerdo Interno No. 105-2020, de fecha 03 de noviembre de 2020, emitido por la Secretaría General de la Presidencia de la República por medio del cual se emitieron las "Disposiciones para el Manejo del Fondo Rotativo Institucional de la Secretaría General de la Presidencia de la República".

-Acuerdo Interno No. 8-2021, de fecha 27 de mayo de 2021, emitido por la Secretaría General de la Presidencia de la República por medio del cual se emitieron las "Reformas a las Disposiciones para el Manejo del Fondo Rotativo Institucional de la Secretaría General de la Presidencia de la República".

-Acuerdo Interno No. 1-2021, de fecha 25 de enero de 2021, emitido por la Secretaría General de la Presidencia de la República por medio del cual se emitieron las "Disposiciones para el Manejo de Fondo de Caja Chica de la Secretaría General de la Presidencia de la República".

-Acuerdo Interno No. 9-2021, de fecha 27 de mayo de 2021, emitido por la Secretaría General de la Presidencia de la República por medio del cual se emitieron las "Reformas a las Disposiciones para el Manejo de Fondo de Caja Chica de la Secretaría General de la Presidencia de la República".

-Acuerdo Interno No. 91-2020, de fecha 22 de septiembre de 2020, emitido por la Secretaría General de la Presidencia de la República por medio del cual se emitieron las "Disposiciones para la Asignación de Vehículos y Combustible para uso de la Secretaría General de la Presidencia de la República".

-Acuerdo Interno No. 4-2021, de fecha 24 de marzo de 2021, emitido por la Secretaría General de la Presidencia de la República por medio del cual se aprueba el Manual de Normas y Procedimientos de la Dirección Ejecutiva Administrativa de la Secretaría General de la Presidencia de la República.



## OBJETIVOS

-Realizar arquezos sorpresivos al Fondo Rotativo Institucional y al Fondo de Caja Chica, para determinar que éstos se encuentran integrados adecuadamente, que exista un control interno adecuado, evaluando el cumplimiento a las disposiciones para el manejo de los fondos y así cumplir con las funciones asignadas a la Unidad de Auditoría Interna.

-Desarrollar arquezos periódicos y sorpresivos a la persona responsable de la custodia de los cupones de combustible, para determinar que la guarda, custodia, control y administración de éstos se está llevando a cabo adecuadamente, que se está dando cumplimiento a las disposiciones y cumplir con las funciones asignadas a la Unidad de Auditoría Interna.

-Brindar el acompañamiento al Director y Subdirector Ejecutivo Administrativo, al momento en que realizan arqueo a los cupones de combustible que se reimprimen a efecto de observar que el proceso se está llevando a cabo de manera adecuada.

## ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

En la presente actividad administrativa se deja constancia de los arquezos fueron realizados periódicamente y de manera sorpresiva durante el periodo de enero a diciembre de 2021, llevados a cabo al Fondo Rotativo Institucional, Fondo de Caja Chica y a los Cupones de Combustible por parte de la Unidad de Auditoría Interna.

Los arquezos sorpresivos llevados a cabo al Fondo Rotativo Institucional y Fondo de Caja Chica, se desarrollaron en la Dirección Ejecutiva Financiera a cada uno de los responsables; en lo que respecta a los cupones de combustible, se llevó a cabo arqueo a los cupones de combustible a la Subdirectora Ejecutiva Administrativa y en lo que respecta al control del consumo de combustible por parte de los vehículos se llevó a cabo al Jefe de Servicios Generales. Los arquezos se desarrollaron con el acompañamiento de las Directoras Ejecutivas Financiera y Administrativa.

## ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Durante el periodo 2021, se llevaron a cabo un total de 16 intervenciones por parte de la Unidad de Auditoría Interna relacionadas con arquezos sorpresivos, distribuidos de la siguiente manera: 05 arquezos al Fondo de Caja Chica, 05 arquezos al Fondo Rotativo Institucional, 04 Arquezos al responsable de los cupones



de combustible y 02 acompañamientos en los arqueos realizados por la Directora y Subdirectora Ejecutiva Administrativa en el proceso de reimpresión de cupones de combustible, los cuales se detallan en el siguiente cuadro:

**Arqueos desarrollados por la Unidad de Auditoría Interna  
Durante el periodo 2021**

	Marzo	Mayo	Junio	Agosto	Noviembre	Diciembre	TOTAL
Arqueo Fondo de Caja Chica	1	0	1	1	1	1	5
Arqueo Fondo Rotativo Institucional	1	0	1	1	1	1	5
Arqueo Cupones de Combustible	0	1	0	1	1	1	4
Arqueo para Reimpresión de Cupones de Combustible	1	0	0	1	0	0	2
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	

## RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

De las intervenciones realizadas se obtuvieron los siguientes resultados:

A) En el mes de marzo 2021, se llevaron a cabo 03 arqueos, los cuales se detallan a continuación:

Área	Objeto	Responsable	Fecha	Monto Determinado
Dirección Ejecutiva Financiera	Arqueo Fondo de Caja Chica	Maribel Fuentes	9/03/2021	Q 25,000.00
	Arqueo Fondo Rotativo Institucional	Lcda. Leslie Ríos		Q 100,000.00
Dirección Ejecutiva Administrativa	Arqueo para Reimpresión de Cupones de Combustible	Noris Escalante	30/03/2021	Q 12,550.00

Se determinó un monto que ascendió a Q 282.00, el cual correspondía a una retención por declarar, la cual según la ley se debía realizar en el mes de abril de 2021, por lo que se determinó que el Fondo Rotativo se encontraba conciliado adecuadamente con un valor de Q100,000.00.



Se realizó acompañamiento en el Arqueo de Cupones de Combustible para reimpresión, derivado a que se reimprimieron 197 cupones de combustible de denominación de Q 50.00 y 27 cupones de denominación de Q 100.00, los cuales iban a vencer el 17 de abril de 2021.

**B)** En el mes de mayo de 2021, se llevó a cabo únicamente Arqueo de Cupones de Combustible, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

Área	Objeto	Responsable	Fecha	Monto Determinado
Dirección Ejecutiva Administrativa	Arqueo de Cupones de Combustible	Julio Villatoro	23/05/2021	Q 27,950.00

Los cupones de Combustible que se verificaron corresponden a las siguientes denominaciones: 297 Cupones de Q 50.00 y 131 Cupones de Q 100.00.

**C)** Durante el mes de junio de 2021, se llevaron a cabo arqueos únicamente en la Dirección Ejecutiva Financiera, obteniendo los siguientes resultados:

Área	Objeto	Responsable	Fecha	Monto determinado
Dirección Ejecutiva Financiera	Arqueo Fondo de Caja Chica	Maribel Fuentes	14/06/2021	Q 25,000.16
	Arqueo Fondo Rotativo Institucional	Lcda. Leslie Ríos		Q 100,000.00
	Corte de Formas	Lcda. Leslie Ríos	14/06/2021	N/A

En el arqueo practicado al Fondo de Caja Chica, se determinó una diferencia de Q0.16 centavos, los cuales para la Unidad de Auditoría interna se determinaron como no representativos, por lo que se procedió a requerir a la responsable cuadrar el efectivo.

Se realizó el corte de formas específicamente a las existencias de cheques por utilizar, determinando que existían 115 y en lo que respecta a los Formularios 200-A-3 "Caja Fiscal de Ingresos y Egresos" en formato electrónico, para los cuales se determinó que tenían una existencia de 39.

**D)** En el mes de agosto de 2021 se realizaron arqueos de Fondo de Caja Chica, Fondo Rotativo Institucional, corte de formas, de cupones de combustible; así mismo, se realizó un arqueo para enviar a reimpresión cupones que se encontraban próximos a vencer. El detalle es el siguiente:



Área	Objeto	Responsable	Fecha	Monto Determinado
Dirección Ejecutiva Financiera	Arqueo Fondo de Caja Chica	Maribel Fuentes	18/08/2021	Q 25,000.04
	Arqueo Fondo Rotativo Institucional	Lcda. Leslie Ríos	18/08/2021	Q 100,000.00
	Corte de Formas	Lcda. Leslie Ríos	18/08/2021	N/A
Dirección Ejecutiva Administrativa	Arqueo Cupones de Combustible	Noris Escalante	23/08/2021	Q 17,050.00
	Arqueo para Reimpresión Cupones de Combustible	Noris Escalante	27/08/2021	Q 7,100.00

En el arqueo realizado al Fondo de Caja Chica, se determinó una diferencia de Q0.04 centavos, los cuales se consideró que no son representativos; del corte de formas de cheques por utilizar realizado, se determinó que se tenía una existencia de 63 cheques y los Formularios 200-A-3 "Caja Fiscal de Ingresos y Egresos" en formato electrónico, se observó una existencia que ascendía a 25 folios, se recomendó a la Lcda. Leslie Ríos la gestión de formularios de manera preventiva.

El Arqueo para reimpresión de Cupones de Combustible se llevó a cabo derivado a que 71 cupones de una denominación Q 100.00 cada uno, iban a vencer con fecha 31 de agosto de 2021, observando que el proceso se llevó en términos generales de manera adecuada.

E) En el mes de noviembre se realizaron 5 arqueos, de éstos corresponden 3 a la Dirección Ejecutiva Financiera y 2 a la Dirección Ejecutiva Administrativa, los cuales se listan a continuación:

Área	Objeto	Responsable	Fecha	Monto determinado
Dirección Ejecutiva Financiera	Arqueo Fondo de Caja Chica	Maribel Fuentes	5/11/2021	Q 25,000.20
	Arqueo Fondo Rotativo Institucional	Lcda. Leslie Ríos	5/11/2021	Q 100,000.00
	Corte de Formas	Lcda. Leslie Ríos	5/11/2021	N/A
Dirección Ejecutiva Administrativa	Arqueo Cupones de Combustible	Noris Escalante	5/11/2021	Q 28,550.00
	Corte de Formas	Julio Villatoro	5/11/2021	N/A

Se determinó una diferencia de Q 0.20, en el Arqueo realizado al Fondo de Caja Chica, los cuales no son representativos para el arqueo de caja chica; sin embargo, se recomendó a la señora Maribel Fuentes, implementar un control para el manejo específicamente de las monedas.



Del arqueo realizado a la Señora Noris Escalante, Subdirectora Ejecutiva Administrativa responsable de los cupones de combustible que se arquearon, se obtuvieron los siguientes resultados: 215 cupones de denominación de Q 50.00 y 178 cupones de denominación de Q 100.00, se recomendó continuar con el proceso de supervisión en el registro de los ingresos y egresos de cupones de combustible por parte de la Directora Ejecutiva Administrativa.

Al realizar el corte de formas de formularios 1-H "Constancia de Ingreso a Almacén y a Inventario", se estableció que tenían una existencia de 1,044 formularios.

F) Para el mes de diciembre de 2021, se realizaron 3 arqueos, los resultados obtenidos son los siguientes:

Área	Objeto	Responsable	Fecha	Mon:to determinado
Dirección Ejecutiva Financiera	Arqueo Fondo de Caja Chica	Maribel Fuentes	9/12/2021	Q 25,000.00
	Arqueo Fondo Rotativo Institucional	Lcda. Leslie Ríos	9/12/2021	Q 100,000.00
Dirección Ejecutiva Administrativa	Arqueo Cupones de Combustible	Noris Escalante	9/12/2021	Q 24,950.00

Al desarrollar los arqueos realizados al Fondo de Caja Chica y Fondo Rotativo Institucional, se determinó que no existen diferencias y que se encuentran integrados adecuadamente.

En lo que respecta a los cupones de combustible que se arquearon se determinó la existencia de 183 cupones de denominación de Q 50.00 y 158 cupones de denominación de Q 100.00.

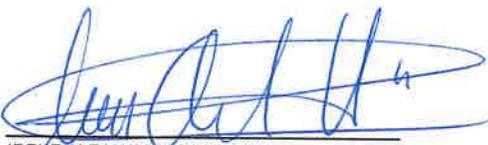
## CONCLUSIONES

- La integración del Fondo Rotativo Institucional y Fondo de Caja Chica durante el periodo 2021, se realizó en términos generales de manera adecuada.
- La Subdirectora Ejecutiva Administrativa, realizó el cumplimiento estricto a las Disposiciones para la Asignación de Vehículos y Combustible para uso de la Secretaría General de la Presidencia de la República.
- La Directora y Subdirectora Ejecutiva Administrativa, llevaron a cabo oportunamente los arqueos a los cupones de combustible durante el procedimiento de reimpresión de los mismos.



**RECOMENDACIÓN**

Que la Directora Ejecutiva Financiera y Directora Ejecutiva Administrativa, derivado de la obligatoriedad a la implementación del Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG-, el cual entra en vigencia a partir del 01 de enero de 2022, propicien los controles internos necesarios basados en la determinación de riesgos, que permitan el cumplimiento de la nueva normativa y una mejora continua en los procesos establecidos para el manejo del Fondo Rotativo Institucional, Fondo de Caja Chica y Administración de Cupones de Combustible, respectivamente.

  
IRENE ALEJANDRA SAGASTUME VELASQUEZ  
Auditor



  
IRENE ALEJANDRA SAGASTUME VELASQUEZ  
Director

